



El Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones expresa su apoyo a la iniciativa de **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión** enviada por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, al Congreso de la Unión, y hace votos para su pronta aprobación a fin de evitar que los mexicanos sigamos perdiendo:

576 MILLONES DE PESOS AL DÍA

debido a la falta de competencia, los sobrepagos, la mala calidad de los servicios y su limitada penetración.

Los esfuerzos legislativos deben orientarse a la aprobación de esta ley secundaria para aplicar cuanto antes las medidas regulatorias que contempla y favorecer con ello el bienestar de los consumidores:

- Los beneficios obtenidos de la efectiva implementación de esta iniciativa equivaldrán a una **ganancia anual de 1.26% del PIB**
- En servicios de telecomunicaciones móviles, la baja en las tarifas de interconexión **disminuirá los precios finales en al menos 17%**
- Como resultado de más inversión en infraestructura, se **reducirá en 60% el riesgo de caídas de las llamadas por teléfono celular**
- Las políticas públicas de inclusión digital y una mayor competencia harán que **87% de los mexicanos tenga acceso a internet**

En cuanto a las medidas de colaboración con la Justicia que prevé la iniciativa, es necesario revisarla y corregir excesos para garantizar un acceso a **Internet totalmente libre de censura.**

¿Qué legislador está en contra de que los mexicanos paguen menos y tengan mejores servicios de telecomunicaciones?

¿Qué legislador no quiere que haya más pluralidad en la radio y la televisión?

NOTA: Las estimaciones contenidas en este texto fueron elaboradas con base en datos de Cofetel, IFT y operadores
Responsable de la publicación: Ingrid Motta

